

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM**

Fijación en cartelera Retiro en cartelera

09/02/2026

13/02/2026

**Advertencia: La notificación se considerará
surtida al finalizar el día siguiente al retiro
del Aviso.**



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13353704-Y6S9 Fecha Creación: 27/01/2026 11:11:49 AM
Contacto: Yerlis Del Carmen Benitez Arenas
Instalación: 190157100538480000
Dirección: RURAL_190157100538480000_MZ 20 LOTE 6
Meses Reclamados: Diciembre-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: CAUCASIA
Causa: Cobro de cargos relacionados con el servicio público Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaria en calidad de propietaria manifiesta no estar de acuerdo con el cobro de 11 metros de cable cobrados por la reinstalación del servicio, informa que ella tenía su cable completo y no deben estar cobrando cable. Solicita que se revise el total cobrado por materiales.

Nro. Respuesta: PQR-13353704-Y6S9 Fecha Respuesta: 05/02/2026 04:29:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Nuestra Empresa luego de revisar los cobros facturados por concepto de materiales evidencia una inconsistencia en el cobro del cable instalado, se encontró que el cable cobrado había sido retirado por la empresa. Por lo tanto, se modifica el cobro del cable o acometida por valor de \$561.033, facturado en el mes de diciembre de 2025 el cual fue diferido, con la modificación realizada el cobro real por los trabajos es de \$398.429 en lugar del cobro inicial de \$959.462. Adicional a los valores modificados por cobro de cable (\$561.033) se modificó el cobro de \$228,6 por interés cuota de diciembre/25, interés cuota de enero/26 \$6.504,37, y el interés generado en el diferido traslada \$2.481,72, para un total de \$570.247,69. Se anexa factura por valor de \$524.282,4 correspondiente a factura de diciembre/2025: Otras entidades (IVA) \$74.126,2, el valor por acuerdo de pago disminuye a \$129.514,98, mas cobro de reinstalación \$207.500 para un total de \$411.141,18, descontamos el abono realizado el 26/12/25 por valor de \$64.000, para un saldo de \$347.141,18. Por la factura de enero/2026 los valores adeudados corresponden a: Cobro de consumos \$42.395,63, alumbrado público \$5.230,61, cuota de acuerdo queda en \$129.514,98, para un total de \$177.141,22. Total facturas diciembre/2025 y enero/2026 total \$588.282,4.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



MARIO ANTONIO BERRIO BARRIOS

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190157100538480000-118-011827006

CONTRATO: 11854421

DIRECCIÓN ENTREGA:

MZ 20 LOTE 6MUNICIPIO: **CAUCASIA-ANTIOQUIA**DOCUMENTO No. **1494362225**CLIENTE: **YERLIS DEL CARMEN BENITEZ ARENAS**CC/NIT: **39281255**CICLO: **118 - ESTRATO: 1****Facturación de:
FEBRERO/2026****Día Mes Año**Fecha máxima pago: **12/03/2026****REFERENTE DE PAGO:
1121288302-20****RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS**

SERVICIO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CONSUMO	VALOR	CONSUMO	VALOR
epm® ENERGÍA	104 kwh	\$42.395,63	125 kwh	\$372.624,71
		TOTAL EPM		\$372.624,31
		MÝS CUENTAS VENCIDAS		\$151.657,69
		TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES		\$0,00
			TOTAL A PAGAR GRUPO EPM	\$524.282,00

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores . Res. 547 del 25/01/2002



(415)7707173981008(8020)112128830220(3900)524282(96)20260312

**CONTRATO:
11854421****TOTAL A PAGAR \$524.282,00***** ESTADO DE CUENTA *****PRODUCTO 100**Consulta y paga tu factura en linea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1490044
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	yerlibenitez34@gmail.com - Yerlis Del Carmen Benitez Arenas
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13353704-Y6S9
Fecha envío:	2026-02-05 18:57
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>2</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/02/05 Hora: 18:59:54		Tiempo de firmado: 2026/02/05 18:59:54 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/02/05 Hora: 18:59:54	Feb 05 18:59:54 mail postfix/smtp [3927565]: C54601E20439: to=<yerlibenitez34@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com [64.233.178.27] [1 78.27]:25, delay=0.23, delays=0.09/0/ 0.12/0.03, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com [64.233.178.27])] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuc h User d75a77b69052e- 5063932f3acsi9202351cf.190 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/02/05 20:00:42 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2026/02/05 Hora: 20:00:44	Consumo para id 1490044, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13353704-Y6S9

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle_de_respuesta.pdf	application/pdf	e0a1b5800ee6b572c4d17dc778b1ab2d1f0054bf0defaffc340dceab50d3fcda
Anexo_al_oficio.pdf	application/pdf	83d4a64ef462ff82896535fca5dfbcebb1eccc03cbeb14052de18170abb47a1b

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-13353704-Y6S9..

Gracias por utilizar los medios digitales

www.envia.co